

COMUNICADO

Estimados bachilleres:

Por medio de la presente les informamos que se ha aprobado la Directiva N° 003-08-2022-FD-USMP sobre el **TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**, vigente a partir de la fecha.

La Directiva establece que los bachilleres deben acudir presencialmente a la Facultad para rendir el Examen de sustentación de Título Profesional de Abogado, el mismo que continuará desarrollándose a través de la plataforma virtual.

Por ello, deben presentarse treinta (30) minutos antes de la hora programada, para acceder oportunamente a las instalaciones y dispositivos tecnológicos que la universidad le asignará.

De acuerdo a los protocolos de bioseguridad, **unicamente el aspirante podrá ingresar a la Facultad.**

Para mayor detalle, la Directiva se encuentra publicada en el Portal de la Facultad.

Oficina de Grados y Títulos